

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458627
Número de orden de compra a modificar:	139980
Entidad compradora:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante:	Aldo Junior Patiño Bustamante
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-24 19:16:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-07	2025-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135117	AYCSANA NDRES	CDP-59424	CDP	59424
135079	VF ASEO	VF-102414	VF	102414
146699	ADICION	CDP-1525	CDP	1525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R12 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2465868.00	CDP-59424	19726944.00

2	ays04--R12 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 0	8.0	Mes	0.00	VF-102414	0.00
3	ays04--R12 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	21790.00	CDP-59424	174320.00
4	ays04--R12 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	8.0	Unidad	8734.00	CDP-59424	69872.00
5	ays04--R12 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8359.00	CDP-59424	66872.00
6	ays04--R12 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14796.00	CDP-59424	118368.00
7	ays04--R12 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	8.0	Unidad	11502.00	CDP-59424	92016.00
8	ays04--R12 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	17588.00	CDP-59424	140704.00
9	ays04--R12 - Líquido para limpiar vidrios 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5508.00	CDP-59424	44064.00
10	ays04--R12 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14104.00	CDP-59424	112832.00
11	ays04--R12 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	50582.00	CDP-59424	404656.00
12	ays04--R12 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	8.0	Unidad	2701.00	CDP-59424	21608.00
13	ays04--R12 - Desmanchador multiusos (Compra) - 2	8.0	Unidad	17012.00	CDP-59424	136096.00
14	ays04--R12 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	16194.00	CDP-59424	129552.00

15	ays04--R12 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	22155.00	CDP-59424	177240.00
16	ays04--R12 - Limpiones 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9348.00	CDP-59424	74784.00
17	ays04--R12 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8632.00	CDP-59424	69056.00
18	ays04--R12 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	20027.00	CDP-59424	160216.00
19	ays04--R12 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	1214.00	CDP-59424	9712.00
20	ays04--R12 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	798.00	CDP-59424	6384.00
21	ays04--R12 - Escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2056.50	CDP-59424	16452.00
22	ays04--R12 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	1557.75	CDP-59424	12462.00
23	ays04--R12 - Cepillos 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2332.63	CDP-59424	18661.04
24	ays04--R12 - Trapero 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	844.63	CDP-59424	6757.04
25	ays04--R12 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	8.0	Unidad	1451.50	CDP-59424	11612.00
26	ays04--R12 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	4239.00	CDP-59424	33912.00
27	ays04--R12 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	4374.00	CDP-59424	34992.00
28	ays04--R12 - Guantes 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4776.00	CDP-59424	38208.00
29	ays04--R12 - Guantes 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5024.00	CDP-59424	40192.00

30	ays04--R12 - Guantes 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5570.00	CDP-59424	44560.00
31	ays04--R12 - Papel higiénico 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	22284.00	CDP-59424	178272.00
32	ays04--R12 - Toallas para manos 8 (Compra) - 3	8.0	Unidad	112581.00	CDP-59424	900648.00
33	ays04--R12 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	22206.00	CDP-59424	177648.00
34	ays04--R12 - Mezclador 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5278.00	CDP-59424	42224.00
35	ays04--R12 - Servilleta papel (Compra) - 2	8.0	Unidad	6374.00	CDP-59424	50992.00
36	ays04--R12 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6726.00	CDP-59424	53808.00
37	ays04--R12 - Café 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	176200.00	CDP-59424	1409600.00
38	ays04--R12 - Azúcar 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	10798.00	CDP-59424	86384.00
39	ays04--R12 - Aromática (Compra) - 4	8.0	Unidad	8604.00	CDP-59424	68832.00
40	ays04--R12 - Té (Compra) - 4	8.0	Unidad	49876.00	CDP-59424	399008.00
41	ays04--R12 - Agua potable 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	84836.00	CDP-59424	678688.00
42	ays04--R12 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2001.38	CDP-59424	16011.04
43	ays04--R12 - Atomizadores (Compra) - 3	8.0	Unidad	8796.00	CDP-59424	70368.00
44	ays04--R12 - Vasos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4416.25	CDP-59424	35330.00

45	ays04--R12 - Terno para café (Compra) - 1	8.0	Unidad	18478.75	CDP-59424	147830.00
46	ays04--R12 - Jarra (Arrendamiento) - 0	8.0	Unidad	206.25	VF-102414	1650.00
47	ays04--R12 - Balde (Compra) - 0	8.0	Unidad	2199.50	CDP-59424	17596.00
48	ays04--R12 - Bandeja 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	263.25	VF-102414	2106.00
49	ays04--R12 - Escurridor para platos (Compra) - 0	8.0	Unidad	141.13	VF-102414	1129.04
50	ays04--R12 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	11601.00	CDP-59424	92808.00
51	ays04--R12 - Escalera 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	324.00	VF-102414	2592.00
52	ays04--R12 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 0	8.0	Unidad	182.16	VF-102414	1457.28
53	ays04--R12 - Contenedor de basura 6 (Compra) - 0	8.0	Unidad	182.16	VF-102414	1457.28
54	ays04--R12 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	234.50	VF-102414	1876.00
55	ays04--R12 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	120.25	VF-102414	962.00
56	ays04--R12 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	19037.00	CDP-59424	152296.00
57	ays04--R12 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	VF-102414	0.00

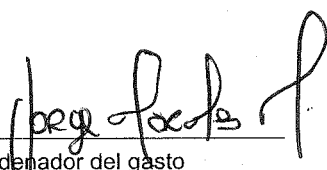
58	ays04--R12 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-102414	0.00
59	ays04--R12 - AIU	1.0	Unidad	2722774.42	CDP-59424	2722774.42
60	ays04--R12 - IVA	1.0	Unidad	0.00	VF-102414	0.00
61	REAJUSTE SALARIAL	1.0	Unidad	5826362.16	CDP-1525	5826362.16
62	REAJUSTE POR IPC	1.0	Unidad	640006.16	CDP-1525	640006.16

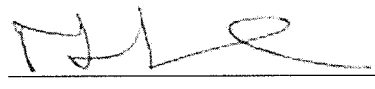
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ADICION 2	1.00	Unidad	7369279.59	CDP-1525	7369279.59
Editado	59	ays04--R12 - AIU	1.00	Unidad	3541583.26	CDP-59424	3541583.26

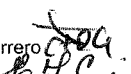
Detalle o justificación de la aclaración

Conforme a la manifestación realizada por la entidad, se acepta la propuesta de adición y prorroga la orden de compra por un valor de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PEROS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$ 8.188.088,43)" manteniendo las condiciones iniciales de la orden de compra. y prorrogar hasta el 31 de octubre de 2025 para el garantizar el buen y normal funcionamiento de sus instalaciones


Firma ordenador del gasto
Nombre: JORGE EDUARDO MORALES MORALES
Documento: 1.026.268.285


Firma de proveedor
Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809

Revisó: Janet Pilar Rodríguez Guerrero
Elaboró: Elizabeth Montes Cuello


J.P.R.

	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 139980 SAN ANDRES DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

CONTRATANTE	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA
NIT	860518600
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE BOGOTÁ, SAN ANDRÉS ISLAS, CARTAGENA Y SANTA MARTA. PARA EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
VALOR CONTRATO INICIAL	VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$ 29.243.144.39) ML.
MODIFICACIONES REALIZADAS:	OTROSÍ No. 1 ADICION POR CONCEPTO DE REAJUSTE EN SALARIOS MÍNIMOS E IPC 2025 POR VALOR DE SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 6.530.675,07)
VALOR CONTRATO ACTUAL ADICIONADO	TREINTA Y CINCO UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 35.773.819,46)
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	07 de septiembre 2025

1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

OTROSÍ No. 2:

Objeto de la modificación:

- Mediante la presente modificación se requiere adicional al valor del contrato la suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (**\$ 8.188.088,43**)

El nuevo valor del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 43.961.907,89)

- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025.

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN TIEMPO (Con fecha de corte al **31, JULIO, 2025**)

Tiempo transcurrido: **220** días

Avance de ejecución material: 85 %

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN FACTURACIÓN (Con fecha de corte al **31, 01, 2025**)

Valor ejecutado: \$ 22.455.284,32

Avance de ejecución financiero: 62.77 %

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 139980 SAN ANDRES DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

RELACIÓN DE PAGOS		
NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
40471325	21/02/2025	\$ 1.178.976,43
45479425	26/02/2025	\$ 3.915.967,33
83134425	27/03/2025	\$ 3.103.764,52
117550425	24/04/2025	\$ 3.847.078,05
171951525	30/05/2025	\$ 3.821.541,77
207189225	27/06/2025	\$ 3.343.064,22
248684825	18/07/2025	\$ 3.244.892,00
VALOR TOTAL DE PAGOS REALIZADOS*		\$ 22.455.284,32
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR Y PAGAR		\$ 13.318.535,14
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		\$ 35.773.819,46

*Conforme al reporte relación de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN del **05, 08, 2025**, adjunta a la presente solicitud.

3. PORCENTAJES QUE DETERMINAN LA VIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIONES:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV: 22.49 SMMLV (**VALOR SMMLV DEL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**)

VALOR DE LAS ADICIONES EN SMMLV: 10.34 MMLV (**VALOR SMMLV DEL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN**)

PORCENTAJE TOTAL DE LA ADICIÓN EN SMMLV: 46 %

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor de la adición se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 1525 del **02, 01, 2025** que se adjunta a la presente solicitud, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

CDP: 1525

RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 139980 SAN ANDRES DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL 350101

VALOR: \$ 14.718.763,50

JUSTIFICACIÓN:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de su gestión administrativa interna le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada protección y conservación de los bienes con que cuenta para la ejecución de sus funciones y fines misionales, para lo cual debe hacer efectivos los principios de la función Administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, entre los cuales destaca la eficiencia y eficacia en la destinación de los recursos.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 210 de 2003, al Ministerio le corresponde dirigir y controlar en todos los niveles, los procesos administrativos y coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el correcto funcionamiento de la entidad.

A su vez el Decreto 210 de 2003 estableció la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señalando como una de las funciones en el numeral 19 del artículo 7 la siguiente:

"Crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas del ministerio, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de estas".

Por lo anterior, la Secretaría General, dentro de sus funciones tiene entre otras la siguiente:

"velar por la debida aplicación del sistema de desarrollo administrativo, relacionado con las políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros del organismo, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional",

Es así como, mediante la Resolución No. 2137 de 2019, modificada por la Resolución 0521 del 31 de mayo de 2021, se establecen los Grupos Internos de Trabajo en la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siendo uno de ellos, el Grupo Administrativa.

En concordancia con lo anterior en el artículo 11 de la Resolución No. 2137 de 2019, modificado por el artículo cuarto de la Resolución 0521 del 31 de mayo de 2021, se estableció como función y responsabilidad del Grupo Administrativa, entre otras las siguientes:

"Controlar y hacer seguimiento a la prestación de los servicios administrativos (aseo y cafetería, vigilancia, suministro de elementos de oficina, servicios públicos, entre otros) para garantizar el funcionamiento de la entidad, de acuerdo con lineamientos establecidos y las normas vigentes" y "Adelantar los estudios y gestiones necesarias para garantizar la contratación de las necesidades requeridas en materia administrativa".

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta que es obligación legal de todas las entidades públicas velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, se establece que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo requiere para el buen funcionamiento de la entidad, contar con el servicio de aseo y cafetería en sus diferentes instalaciones.

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 139980 SAN ANDRES DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con inmuebles de su propiedad ubicados en la ciudad de San Andrés Islas, que requieren contar con la prestación del servicio integral de aseo, cafetería para su adecuado mantenimiento y el de los bienes que en ellos se encuentran, incluyendo el suministro de elementos necesarios para la realización de dichas labores. así como por normas de higiene y salud ocupacional, se debe realizar periódicamente brigadas de desinfección de áreas, con el fin de brindar las condiciones de sanidad requeridas al interior de las mismas.

En atención a esta necesidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantó el respectivo proceso de selección y suscribió la Orden de Compra No. 139980 con la empresa ASECOLBAS LTDA, a través de la tienda virtual del estado colombiano, por un plazo de ocho meses y quince días, contados a partir del 23 de diciembre de 2024 hasta el 07 de septiembre de 2025.

Ahora bien, mediante modificación u otrosí No.1 se realizó el ajuste del incremento salarial del **9.5%** de conformidad con la establecido en el Decreto 1572 de 2024, así mismo se realizó el aumento del **5,20%** por concepto de IPC aprobado para el 2025 en los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales

Lo anterior, tenía como fin dar cumplimiento legal a lo ordenado en las normas expedidas para ello, no obstante, teniendo en cuenta que el servicio de aseo y cafetería, se trata de un servicio de tipo administrativo, del cual no puede prescindir el Ministerio, pues la continuidad de dicho servicio permite garantizar el buen y normal funcionamiento de sus instalaciones, así como ofrecer condiciones adecuadas de aseo y limpieza, se requiere continuar con la prestación del servicio, hasta el 31 de octubre de 2025 y máxime si se tiene en cuenta que Colombia Compra Eficiente, el 8 de julio de 2025 dio inicio al nuevo acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V y el MINISTERIO debe realizar el estudio de dicho acuerdo para conocer las novedades y así establecer las condiciones en las cuales deberá realizar la próxima contratación.

El valor del cálculo a adicionar en la presente modificación es el resultado de los valores mensuales ejecutados de acuerdo con la operación mensual del mismo, y que se detallan a continuación:

Meses	Valor mensual del servicio e insumos
SEPTIEMBRE	\$ 2.563.015,90
OCTUBRE	\$ 5.625.072,53
Recursos por adicionar	\$ 8.188.088,43

Los valores antes mencionados deberán ser, modificados en la tienda virtual de la siguiente manera:

ITEM OC	VALOR
ADICION 2	\$ 7.369.279,59
Por AIU	\$ 818.808,84
Por IVA	\$ 0,00
TOTAL, INCREMENTO	\$ 8.188.088,43

	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 139980 SAN ANDRES DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

Nota: en la ciudad de San Andres, no se aplica el valor del IVA

Este valor será financiado como se ha venido realizando durante la ejecución del contrato, esto es, el 100% financiado por la Unidad Ejecutora 350101 secretaria general por valor de \$ 8.188.088,43

En vista de la necesidad antes descrita, el día 31 de julio de 2025, la coordinadora grupo de Administrativa en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No 139980 de 2024, envió Memorando electrónico No. 2-2025-023638 al CONTRATISTA, mediante el cual solicitó la manifestación de interés para suscribir la adición y prorroga al contrato, teniendo en cuenta los ajustes salariales y de insumos autorizados por el Gobierno Nacional y ratificados por Colombia Compra Eficiente, por un valor de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PEROS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (**\$ 8.188.088,43**)

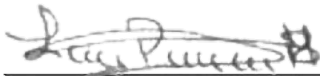
En respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio, el 04 de agosto de 2025 se recibe por medio de correo electrónico la respuesta así: *"Conforme a la manifestación realizada por la entidad, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita ejecutar el servicio conforme a los precios ofertados y lo establecido en el acuerdo marco por un valor de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PEROS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (**\$ 8.188.088,43**)" manteniendo las condiciones iniciales de la orden de compra."*

En virtud de lo anterior, se hace necesario ajustar los precios la Orden de Compra No. 139980 de 2024, para dar continuidad en la prestación del servicio.

PROCEDENCIA DE LA AUTORIZACIÓN: Sobre las razones expuestas se solicita a la competente contractual, la autorización para la celebración del correspondiente otrosí.

Agradezco su atención.

Cordialmente.



Nombre Completo
LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Supervisor

Elaboró: Ligia Patricia Rodríguez Martínez – Profesional Especializado (E)
Revisó: Cindy Paulette Norena Rojas – Abogada Contratista 

GRUPO DE ADMINISTRATIVA



MEMORANDO

GA-2025-000314

Para: Doctora
JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
GRUPO DE CONTRATOS

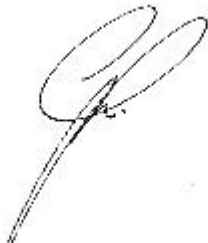
De: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
Asunto: solicitud de modificación Orden de Compra No. 139980
Fecha: COLOMBIA, 14 de agosto de 2025

Teniendo en cuenta que el próximo 7 de septiembre de 2025 vence el término de ejecución de la orden de compra del asunto y que el servicio de aseo y cafetería, se trata de un servicio de tipo administrativo, del cual no puede prescindir el Ministerio, pues la continuidad de dicho servicio permite garantizar el buen y normal funcionamiento de sus instalaciones, así como ofrecer condiciones adecuadas de aseo y limpieza, se requiere continuar con la prestación del servicio, hasta el 31 de octubre de 2025 y adicionar el valor del contrato en la suma OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PEROS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (**\$ 8.188.088,43**).

Por lo anterior, remito para su gestión los documentos requeridos para el trámite de adición y prórroga de la orden de compra del asunto.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

Copia interna:
LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CINDY PAULETTE NOREÑA ROJAS - CONT - CONTRATISTA

Folios: 2

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



GRUPO DE ADMINISTRATIVA

Anexos:

Nombre anexos: Re_ Solicitud documentos para realizar adición y prorroga.zip
2-2025-023638-Correspondencia de salida - Inicial-2733488.pdf
ACEPTACION_TRAMITE_MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.pdf
ADICION 2 ORDEN DE COMPRA 139980 SANANDRES DE 2024_VF.pdf
CDP 1525 ADICIONADO.pdf
REP_GG ASECOLBAS 2025.pdf

Elaboró: CINDY PAULETTE NOREÑA ROJAS - CONT
Aprobó: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"



0/0T PQdl v6th /ozA Btqj wXUO Sgw=

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	1525	Fecha Registro:	2025-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	26.090.689,39	Valor Total Operaciones:	14.718.763,50		Valor Actual.:	40.809.452,89	Saldo x Comprometer:	14.718.763,50	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	3125	Fecha Registro:	2025-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-08-05		8.188.088,43			
					2025-05-06	26.090.689,39	6.530.675,07			
					Total:	26.090.689,39	14.718.763,50	40.809.452,89	14.718.763,50	0,00
Objeto:	VF/OC 139980. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE SAN ANDRÉS ISLAS,									

Erick O Perez

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcalborno CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-27-3:29 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 1525 de fecha 2025-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	1425	Fecha Registro:	2025-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	26.090.689,39	Valor Total Operaciones:	14.718.763,50			Valor Actual:	40.809.452,89	Saldo x Obligar:	16.014.957,07				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	860518600	Razón Social:	ASECOLBAS LIMITADA					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	258024850	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1049623679	Nombre:	LAURA MILENA CORREA GARCIA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	139980	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-01-02
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-08-14	26.090.689,39	6.530.675,07						
					2025-08-27	0,00	8.188.088,43						
					Total:	26.090.689,39	14.718.763,50	40.809.452,89	16.014.957,07				
Objeto:	VF/OC 139980. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE SAN ANDRÉS ISLAS,												

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-29	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-30	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-26	3.915.967,33	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-27	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-29	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-28	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-26	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-30	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-28	3.629.008,95	110.821,02	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-24	20.990.340,56	3.630.000,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-29	4.086.047,62	4.086.047,62	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	8.188.088,43	8.188.088,43	NINGUNO

Erick O Perez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)